

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8385 *ANBRA 2001, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 HONTORIA 2013, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de socios de Anbra 2001, S.L. ha adoptado con fecha 22 de mayo de 2013 el acuerdo de escisión parcial de dicha sociedad, por el que se segrega la unidad económica independiente consistente en la totalidad de las participaciones que posee la sociedad parcialmente escindida en el capital de la entidad Zamarramala, S.L.U., dedicada a la actividad inmobiliaria, y se transmite en bloque y por sucesión universal a la sociedad beneficiaria de nueva creación que se denominará Hontoria 2013, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del balance de escisión, y a oponerse a ésta con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Madrid, 22 de mayo de 2013.- El Administrador único de Anbra 2001, S.L., don Pablo Valentín Bravo de Andrés.

ID: A130032096-1